



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2019
SDM-SC-66988

Señor (a):
EDWIN ALFONSO PARRA BARRERA
CALLE 53 H.N. 5 C-41 ESTE
SANTA RITA S.O TERCERA ETAPA
TELÉFONO. 3214518694
CIUDAD

472		Servicio de Atención al Ciudadano	
Dirección: Calle 53 H.N. 5 C-41 ESTE		Teléfono: 3214518694	
Correo electrónico: atencion@bogota.gov.co		Sitio web: www.bogota.gov.co	
Fecha de recepción: 27/03/2019		Hora de recepción: 10:00 AM	
Nombre del solicitante: Edwin Alfonso Parra Barrera		Identificación: 79.745.788	
Cargo: Subdirector		Cargo: Subdirector	
Observaciones:		Observaciones:	

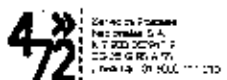
REF: RESPUESTA-SDM-17071

Señor(a) Parra:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000021397527 del 11/20/2018, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darte trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Ahora bien, y con respecto al levantamiento del embargo, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC-66988, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."



¡ mejor para todos !

REMITENTE
Nombre: Ralón Soledad
ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Secretaría de Atención al Ciudadano
Dirección: Calle 53 H.N. 5 C-41 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111811000
Envío: YQ22433605000
DESTINATARIO
Nombre: Ralón Soledad
EDWIN ALFONSO PARRA
Dirección: CALLE 53 H.N. 5 C-41 ESTE BR SANTA RITA TERCERA ETAPA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Fecha Admisión:
05/04/2019 10:21:25
El presente documento es una copia de la información registrada en el sistema de gestión documental de la Alcaldía de Bogotá.

ATIANA AGOSTA

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

- 35
dbogota.gov.co
15

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8843

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-34683/ EDWIN LEONARDO RODRIGUEZ URREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-38184 d el 26 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-34683.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---